



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DEL 55 EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO 'GAZPACHO ANDALUZ' DE MORÓN DE LA FRONTERA

Bases

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas diseñadoras, fotógrafas y/o artistas plásticos, aficionadas o profesionales que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de TRES OBRAS originales, que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras y o imágenes sujetas derechos de autor. Los y las participantes serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

2.- OBRAS

Las obras que se presenten a Concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

55 EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO GAZPACHO ANDALUZ. 2 DE JULIO DE 2022, MORÓN DE LA FRONTERA.

Las obras podrán presentarse en **formato digital** en Jpg, Tiff, Psd, Ai o Pdf en una resolución de 300ppp y medida 50 x 70 pudiendo ser en formato vertical y horizontal. Las obras presentadas en **formato material**, así como las obras pictóricas, deberán ser presentadas en soporte rígido que permita su exposición y no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar su autoría. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor del cartel ganador firmará la obra premiada. Simplemente al dorso de las obras deberá figurar un lema.

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento, que puede venir inserto, y/o logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

3.- TEMA

Los temas se circunscribirán a motivos relacionados con el Flamenco así como con la celebración de nuestro Gazpacho Andaluz, además de motivos propios de Morón de la Frontera.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de presentación de trabajos finalizará el **10 de Enero de 2022 a las 13:30 horas**.

Se presentarán en un sobre cerrado, en caso de ser presentadas físicamente, o adjunto en un pdf cuyo nombre sea el lema del cartel en caso de presentación digital, se



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

incluirá el nombre y apellidos y DNI del autor, domicilio y teléfono de contacto, así como el correo electrónico (E-mail). Y los anexos 1 y 2.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en el dorso de la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Las Obras presentadas no podrán aparecer firmadas y los archivos digitales llevarán por nombre el lema exclusivamente.

Los trabajos se presentarán en la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento, por correo ordinario debidamente embalados o por e-mail a la siguiente dirección:

Delegación de FLAMENCO, Excmo. Ayuntamiento Morón de la Fra.

Oficina de Turismo. Jardines de la Carrera, s/n
C.P: 41530 Morón de la Frontera. SEVILLA.

Tfno.: 95 585 4821 mail: turismo2@ayto-morondelafrontera.org

5.- PREMIO

Se establece un único premio de **1.000 €** (con su correspondiente retención de IRPF).

6.- JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejala Delegada de Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera o persona en quien delegue.

- - Un/a representante de cada grupo político del Ayuntamiento.
- - Un representante de la Tertulia Flamenca El Gallo.
- - Dos profesionales del mundo del arte o el diseño.

El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo. Una vez realizado el fallo, se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo.

El jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable.

7.- OBRA PREMIADA

La obra premiada, pasará a propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y servirá de ilustración al Cartel anunciador del Festival Flamenco Gazpacho Andaluz. El Ayuntamiento podrá hacer el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor.



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

8.- OBRAS NO PREMIADAS

EL Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se reserva el derecho de poder realizar una exposición de las obras presentadas si lo considera oportuno, cuya fecha y lugar se comunicará a todos los participantes.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez sea notificado el fallo del Jurado o una vez finalizada la exposición, si ésta tuviere lugar.

9.- PUBLICIDAD

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en la página Web www.ayto-morondelafrontera.org y www.turismomoron.es y redes sociales de la Oficina de Turismo.

10.- IMPREVISTOS

Cualquier imprevisto no contemplado en estas Bases, será resuelto por el Jurado, de acuerdo con la Organización.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso, implica la aceptación de las Bases.

Anexo I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección:	C.P.:
Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Título de la obra:	

El hecho de participar en este concurso lleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas.

En Morón de la Frontera, a __ de _____ de 2022.

Firma:



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____
con DNI _____, mayor de edad y domiciliado/a en

DECLARA:

Que es el/la autor/a del cartel/es y/o fotografía/as presentado/s, el cual es original e inédito, y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En Morón de la Frontera, a __ de _____ de 2022_.

Firma: